

Lunes, 8 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

EDICTO. Padrón de consumo de Agua y canon de Saneamiento 6º bimestre de 2019.

Con fecha 04 de junio de 2020 se llevó a cabo la aprobación del Padrón de la Tasa por consumo de agua potable y canon de saneamiento correspondiente al 6º. Bimestre del ejercicio 2019, así como el periodo de cobro y listas cobratorias.

Se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que pueda examinarse el mismo en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se comunica que la apertura del periodo de información pública producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuren consignadas, sin perjuicio de los/as interesados/as de reclamar también contra aquellas, dentro de otro periodo de 15 días contados desde el día siguiente a la fecha en que expire el plazo para efectuar su pago en periodo voluntario.

Almaraz, 4 de junio de 2020

Juan Antonio Díaz Agraz

ALCALDE

